

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
Encargo por Derecho Preferente en una Vacante definitiva, creado Decreto No. 540 del 10 de noviembre de 2021, reportado OPEC C.N.S.C. REGISTRO No.169362
Páginas No.311 manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021.

EMPLEO A PROVEER UNO (1)		AREA FUNCIONAL	
Denominación	Código	Grado	
PROFESIONAL	219	01	DESPACHO GOBERNADOR - OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

PROPOSITO PRINCIPAL

Apoyar en la elaboración de los planes, programas y proyectos requeridos para lograr los objetivos estratégicos institucionales para dar cumplimiento periodístico, según los requerimientos que expliquen y de acuerdo a la normatividad vigente.

FORMACIÓN ACADÉMICA	Título de formación profesional en disciplina del núcleo básico de conocimiento en: Comunicación social, periodismo y afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	EXPERIENCIA	Sin experiencia profesional.
----------------------------	---	--------------------	------------------------------

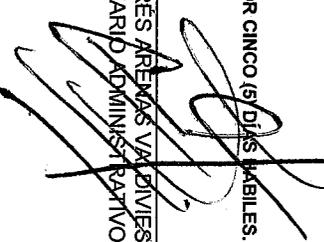
ALTERNATIVAS			
ESTUDIOS	NO APLICA	EXPERIENCIA	NO APLICA

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, modificado por la ley 1960 del 27 de junio de 2019.

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACION.

NOTA 4: SE DIRIME EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO CON LA CIRCULAR No.20191000000117 DEL 29 DE JULIO DE 2019, PROFERIDA POR LA CNSC.


POR CINCO (5) DÍAS HABILES.
CAMILLO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


LUISA FERNANDA TRASLAVINA AMADO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

26 ENE 2022

Proyecto: Luz Marina Rodríguez Cifuentes Nely James D